

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11626 GIJÓN

D Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n. 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración de Concurso 79/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3-03-14 Auto de Declaración de Concurso voluntario de Congelados Namare, S.L., con CIF B-74095456, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial de Tabaza II, parcela n.º 29, Logrezana, Carreño.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Lc, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente:

María Teresa Hevia Patallo.

Dirección postal: Avda de la Fundación Príncipe de Asturias, n.º 5-1.º D, Oviedo. C.P. 33012.

Horario de oficina: de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Dirección electrónica: teresa@heviapatallo.com.

Teléfono: 985256075.

Fax: 985962656.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 3 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140014707-1